REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 2 6 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- El fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Octubre 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- **3.-** Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Octubre 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$163.936.071.- (Ciento sesenta y tres millones novecientos treinta y seis mil setenta y un pesos).

Remesa per-cápita base Octubre 2015

163.936.071.-

Total

\$163.936.071.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE POR ORDENDEL SR.

N DIVEROG

NAMCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

INISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR /PIAT/tim.-